

REQUISITOS SEGÚN TIPO DE PROVEEDORES

EMPRESAS EN SOCIEDADES COMERCIALES (LTDA, SRL, SA, ETC.)

1. Formulario FA.020 R5 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, Rubros, etc., firmado y sellado por el **representante legal de la empresa** en el campo “Solicitante”.
2. Formulario FA.023 R2 firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**. Usar un formulario FA.023 R2 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023 R2.
4. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
5. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
6. Correo o link de acceso para la verificación de la Copia digital de todos los documentos cursantes en la carpeta emitido por SEPREC (Trámite N° 56).
7. Copia digital del Certificado de tradición comercial de todos los documentos registrados en la carpeta emitido por SEPREC (Trámite N° 55) (puede ser reemplazado por un Certificado de Tradición Comercial de la Constitución más un Certificado de Tradición Comercial de Poderes).
8. Documento de Identidad a Color del Representante
9. Si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.

EMPRESAS UNIPERSONALES

1. Formulario FA.020 R5 indicando los datos de su empresa, Razón Social, NIT, Dirección, Teléfonos, Correos, Rubros, etc., firmado y sellado por el **representante legal de la empresa** en el campo “Solicitante”.
2. Formulario FA.023 R2 firmado y sellado por el **representante legal de la empresa**. Usar un formulario FA.023 R2 para una cuenta bancaria a registrar.
3. Encabezado del extracto bancario o Certificación del banco de la Cuenta bancaria registrada en el formulario FA.023 R2.
4. Número de Identificación Tributaria (NIT de Exhibición).
5. Certificación Electrónico del NIT – Actualizado a la fecha.
6. Certificado de Actualización de Matricula de Comercio.
7. Documento de Identidad a Color del Representante.
8. Si tiene alguna exclusividad o representación de Marca o Servicio debe presentar la certificación.

EMPRESAS EXTRANJERAS

1. Formulario FA.026 (firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa);
2. Formulario FA.025 (firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa);
3. Documento que certifique la cuenta bancaria registrada en el formulario FA.025, emitido por el Banco;
4. Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
5. Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
6. Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of association” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;
7. Copia digital del documento de mandato emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Carta poder, Poder, certificación o documento equivalente del representante legal;
8. Copia digital del Documento de identidad y pasaporte del representante legal;
9. Certificado de representación de marca o servicio, si aplica, indicando si es o no exclusiva.

Nota: Únicamente, en caso de adjudicación de un proceso de contratación, será requerida la presentación de los documentos referidos a:

- Copia digital del Certificado que acredite la existencia legal y funcionamiento actual de la empresa en su país de origen;
- Copia digital del Certificado de Inscripción de Contribuyentes Tributarios;
- Copia digital del documento de constitución de la sociedad, estatutos, “articles of incorporation, articles of association” o equivalentes que permita verificar la conformidad societaria;

debidamente apostillados o autenticados ante el consulado boliviano en el país de su emisión y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, en original. En este caso, la documentación tendrá validez de un año desde su emisión.